



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 162-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, mediante solicitud de fecha 11 de junio de 2024, el egresado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras **CONDEZO GONZALES ALEX ANTONIO**, solicita optar el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2024 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, Art. 6°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 105-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, opina que es procedente la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras del egresado **CONDEZO GONZALES ALEX ANTONIO** por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. APROBAR el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras del egresado **CONDEZO GONZALES ALEX ANTONIO**, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, por haber cumplido con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes y por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:

CU/VRAcad./Interesado(a) /Archivo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 163-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, mediante solicitud de fecha 21 de mayo de 2024, el egresado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras **CORDOVA CASTIGLIONES BRANDON BECKER**, solicita optar el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2024 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, Art. 6°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 106-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, opina que es procedente la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras del egresado **CORDOVA CASTIGLIONES BRANDON BECKER** por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. APROBAR el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras del egresado **CORDOVA CASTIGLIONES BRANDON BECKER**, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, por haber cumplido con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes y por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:

CU/VRAcad./Interesado(a) /Archivo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 164-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, mediante solicitud de fecha 18 de junio de 2024, el egresado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras **JUSTO TELLO DAVID ROSMEL**, solicita optar el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2024 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, Art. 6°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 107-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, opina que es procedente la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras del egresado **JUSTO TELLO DAVID ROSMEL** por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. APROBAR el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras del egresado **JUSTO TELLO DAVID ROSMEL**, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, por haber cumplido con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes y por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:

CU/VRAcad./Interesado(a) /Archivo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 165-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, de fecha 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, mediante solicitud de fecha 04 de junio de 2024, la egresada de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras **LUSTRE UBETA YUDITH MARITSA**, solicita optar el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2024 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, Art. 6°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 108-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, opina que es procedente la obtención de Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la egresada **LUSTRE UBETA YUDITH MARITSA** por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. APROBAR el Grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la egresada **LUSTRE UBETA YUDITH MARITSA**, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, por haber cumplido con los requisitos exigidos en las disposiciones legales vigentes y por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CONSEJO DE FACULTAD

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:

CU/VRAcad./Interesado(a) /Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 166-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 31 de mayo de 2024, el Bachiller **AGUIRRE GOMEZ WILDER** aprobó la tesis titulada IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE RESTAURANTES POLLERÍAS DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO-2022, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Eudósio Ramírez Tabraj-Presidente, Dr. Julio Augusto Nación Moya-Secretario, Dr. Josué Canchari de la Cruz-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 03 de junio de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **AGUIRRE GOMEZ WILDER**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 109-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público al Bachiller **AGUIRRE GOMEZ WILDER**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **AGUIRRE GOMEZ WILDER** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 167-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 12 de junio de 2024, el Bachiller **CANCHIHUAMAN VILLEGAS CESAR DAVID** aprobó la tesis titulada PROPUESTA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INVENTARIOS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD EN LA EMPRESA ROBOCON SERVICIOS S.A.C, LIMA -2021, con la nota aprobatoria de Diecisiete (17), considerado con el calificativo de Muy Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Secretario, Dr. Alemnber Angulo Chávez-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de junio de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **CANCHIHUAMAN VILLEGAS CESAR DAVID**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 110-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público al Bachiller **CANCHIHUAMAN VILLEGAS CESAR DAVID**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

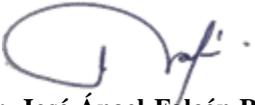
SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **CANCHIHUAMAN VILLEGAS CESAR DAVID** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 168-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 19 de junio de 2024, la Bachiller **CHAVEZ TORDECILLO MESELINA** aprobó la tesis titulada FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN HUÁNUCO, 2022, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona-Presidente, Mg. Teodomiro Arias Flores-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **CHAVEZ TORDECILLO MESELINA**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 111-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **CHAVEZ TORDECILLO MESELINA**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **CHAVEZ TORDECILLO MESELINA** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 169-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 14 de junio de 2024, la Bachiller **CLAUDIO FRETTEL YUDITH MERLI** aprobó la tesis titulada EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAURICOCHA, PERIODO 2023, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **CLAUDIO FRETTEL YUDITH MERLI**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 112-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **CLAUDIO FRETTEL YUDITH MERLI**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **CLAUDIO FRETTEL YUDITH MERLI** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 170-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 14 de junio de 2024, el Bachiller **CLAUDIO PICON HEBER** aprobó la tesis titulada EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAURICOCHA, PERIODO 2023, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de junio de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **CLAUDIO PICON HEBER**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 113-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público del Bachiller **CLAUDIO PICON HEBER**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **CLAUDIO PICON HEBER** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

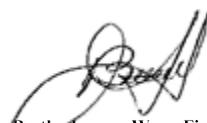
2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 171-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 14 de junio de 2024, el Bachiller **CLAUDIO PICON IRLANDO ARNALDO** aprobó la tesis titulada EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAURICOCHA, PERIODO 2023, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 17 de junio de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **CLAUDIO PICON IRLANDO ARNALDO**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 114-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público del Bachiller **CLAUDIO PICON IRLANDO ARNALDO**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **CLAUDIO PICON IRLANDO ARNALDO** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 172-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 06 de junio de 2024, el Bachiller **DAVILA FALCON CHRISTIAN** aprobó la tesis titulada LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LAS EMPRESAS FERRETERAS – PILLCO MARCA, 2022, con la nota aprobatoria de Catorce (14), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Mg. Teodomiro Arias Flores-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 13 de junio de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **DAVILA FALCON CHRISTIAN**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 115-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público del Bachiller **DAVILA FALCON CHRISTIAN**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **DAVILA FALCON CHRISTIAN** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 173-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 31 de mayo de 2024, la Bachiller **DOMINGUEZ PINEDO ESTHER ROSMERY** aprobó la tesis titulada IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE RESTAURANTES POLLERÍAS DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO-2022, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Eudisio Ramírez Tabraj-Presidente, Dr. Julio Augusto Nación Moya, Dr. Josué Canchari de la Cruz-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 03 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **DOMINGUEZ PINEDO ESTHER ROSMERY**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 116-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **DOMINGUEZ PINEDO ESTHER ROSMERY**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

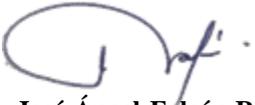
SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **DOMINGUEZ PINEDO ESTHER ROSMERY** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 174-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 06 de junio de 2024, el Bachiller **MARTINEZ SANCHEZ SILES** aprobó la tesis titulada LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONFECCIONISTAS DE ROPA DEPORTIVA EN LA CIUDAD DE HUÁNUCO, 2022, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa-Presidente, Dr. Josué Canchari de la Cruz-Secretario, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 04 de junio de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **MARTINEZ SANCHEZ SILES**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 117-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público del Bachiller **MARTINEZ SANCHEZ SILES**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **MARTINEZ SANCHEZ SILES** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 175-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 19 de junio de 2024, la Bachiller **POLLO SERAFICO MILKA YANETH** aprobó la tesis titulada FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN HUÁNUCO, 2022, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona-Presidente, Mg. Teodomiro Arias Flores-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **POLLO SERAFICO MILKA YANETH**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 118-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **POLLO SERAFICO MILKA YANETH**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **POLLO SERAFICO MILKA YANETH** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 176-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 19 de junio de 2024, la Bachiller **SOTO CERVANTES YANINA YESSSENIA** aprobó la tesis titulada **FACTORES QUE INFLUYEN EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR EN HUÁNUCO, 2022**, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Cayto Didi Miraval Tarazona-Presidente, Mg. Teodomiro Arias Flores-Secretario, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 19 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **SOTO CERVANTES YANINA YESSSENIA**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 119-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **SOTO CERVANTES YANINA YESSSENIA**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **SOTO CERVANTES YANINA YESSSENIA** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 177-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 31 de mayo de 2024, la Bachiller **TARAZONA DOMINGUEZ JOYCE JANEKI** aprobó la tesis titulada IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE COSTOS ABC Y SU INFLUENCIA EN LA RENTABILIDAD DE RESTAURANTES POLLERÍAS DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO-2022, con la nota aprobatoria de Dieciséis (16), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Eudisio Ramírez Tabraj-Presidente, Dr. Julio Augusto Nación Moya, Dr. Josué Canchari de la Cruz-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 03 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **TARAZONA DOMINGUEZ JOYCE JANEKI**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 120-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **TARAZONA DOMINGUEZ JOYCE JANEKI**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **TARAZONA DOMINGUEZ JOYCE JANEKI ROSMERY** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 178-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 24 de mayo de 2024, el Bachiller **TEODORO INOCENTE MICHAEL JERSON** aprobó la tesis titulada GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO, 2022, con la nota aprobatoria de Quince (15), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Arturo Rivera y Caldas-Presidente, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Secretario, Dr. Josué Canchari de la Cruz-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 31 de mayo de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **TEODORO INOCENTE MICHAEL JERSON**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 121-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 19 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público del Bachiller **TEODORO INOCENTE MICHAEL JERSON**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **TEODORO INOCENTE MICHAEL JERSON** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 179-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 24 de mayo de 2024, el Bachiller **VICENTE HERRADA FREYDER RONALDO** aprobó la tesis titulada GESTION DE LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DOS DE MAYO,2022, con la nota aprobatoria de Quince (15), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Arturo Rivera y Caldas-Presidente, Dr. Julio Vicente Pardavé Branchacho-Secretario, Dr. Josué Canchari de la Cruz-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 31 de mayo de 2024 el Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **VICENTE HERRADA FREYDER RONALDO**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 122-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 31 de mayo de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público del Bachiller **VICENTE HERRADA FREYDER RONALDO**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público al Bachiller **VICENTE HERRADA FREYDER RONALDO** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 180-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 18 de junio de 2024, la Bachiller **ARIZA ALVARADO KAREN THALIA** aprobó la tesis titulada LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022, con la nota aprobatoria de Quince (15), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Luis Tarazona Cervantes, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **ARIZA ALVARADO KAREN THALIA**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 123-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 20 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **ARIZA ALVARADO KAREN THALIA**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **ARIZA ALVARADO KAREN THALIA** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 181-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 18 de junio de 2024, la Bachiller **ISLA PONCIANO YANETH** aprobó la tesis titulada LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022, con la nota aprobatoria de Quince (15), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Luis Tarazona Cervantes, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **ISLA PONCIANO YANETH**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 124-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 20 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **ISLA PONCIANO YANETH**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **ISLA PONCIANO YANETH** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN- HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 182-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF

Huánuco, 21 de junio de 2024

VISTO, el acuerdo del Consejo de Facultad Ordinario de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras de fecha 21 de junio de 2024, sobre expedientes de Grados y Títulos;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, de fecha 11.DIC.2020 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita al Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL-Huánuco, a partir del 14.DIC.2020 hasta el 13.DIC.2024, con Resolución N° 199-2022-UNHEVAL-CEU, del 08.SET.2022 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita a partir del día 08.SET.2022 hasta el 07.SET.2025, a los representantes de docentes ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU del 13.JUL.2023 del Comité Electoral Universitario se proclama y acredita, a partir del 14.JUL.2023 hasta el 13.JUL.2024 a los representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y;

Que, de conformidad a la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL de fecha 29.DIC.2023, que aprueba el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; específicamente Título IV Grados y Títulos, Capítulo VII Obtención de Grados y Títulos, según corresponda;

Que, de conformidad a la Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024, que aprueba el Reglamento de Grados y Títulos 2024 de la UNHEVAL, específicamente Sub capítulo III de la sustentación de la tesis; según acta de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de fecha 18 de junio de 2024, la Bachiller **MENDOZA SANTIAGO BRISELA** aprobó la tesis titulada LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE REPUESTOS DE MOTOCARROS EN DISTRITO DE AMARILIS, 2022, con la nota aprobatoria de Quince (15), considerado con el calificativo de Bueno, siendo los miembros del Jurado Dr. Julio Augusto Nación Moya-Presidente, Dr. Luis Tarazona Cervantes, Dr. Elías Tito Huaynate Delgado-Vocal;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de junio de 2024 la Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, **MENDOZA SANTIAGO BRISELA**, solicita la obtención del Título Profesional de Contador Público;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 2241-2024-UNHEVAL de fecha 02.MAY.2024 específicamente Art.11°, la Comisión de Grados y Títulos mediante Informe N° 125-2024-UNHEVAL-FCCyF-CGyT, de fecha 20 de junio de 2024, **opina procedente** la obtención del Título Profesional de Contador Público de la Bachiller **MENDOZA SANTIAGO BRISELA**, por cumplir con los requisitos, elevándose el expediente al Consejo de Facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N°30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL-HUÁNUCO;

SERESUELVE:

1°. APROBAR el Título Profesional de Contador Público a la Bachiller **MENDOZA SANTIAGO BRISELA** de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2°. DERIVAR la presente Resolución con el expediente respectivo a la Unidad de Grados y Títulos y luego al Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dr. José Ángel Falcón Riva Agüero
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS


Dra. Bertha Leonor Wong Figueroa
SECRETARIA DOCENTE

Distribución:
CU/VRAcad./Interesado(a)/Archivo